ANÁLISIS DEL SECTOR

El presente estudio se elabora con el fin de analizar el sector al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal comercial, financiera organización, técnica y de análisis de riesgo, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 deber de análisis de las entidades estatales del Decreto N. 1082 de 2015 el cual se desarrolla en los siguientes términos:

1. ASPECTOS TÉCNICOS DEL PROYECTO

Con el presente estudio del sector el Instituto para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca INDEPORTES, busca analizar el sector para la prestación de **Servicios** de acuerdo a las necesidades específicas que se relacionan a continuación:

OBJETIVO	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCION DE PARQUES SALUDABLES Y PARQUES INFANTILES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA".
ENTIDAD CONTRAPARTE	INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será hasta el plazo de ejecución del contrato de obra a intervenir y un mes más, termino contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio y previa aprobación de la garantía única y expedición del certificado de registro presupuestal, en todo caso el plazo se extenderá hasta la liquidación del contrato de obra a intervenir.
COBERTURA GEOGRÁFICA	Departamento de Cundinamarca.
VALOR TOTAL ($)	El presupuesto oficial total que con el presente estudio y para todos los efectos del proceso de convocatoria asciende a la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS ($280.885.321) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones, costos directos e indirectos que se generen con la ejecución del contrato. El valor del contrato que resulte del proceso será por el VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL, hasta por el total del presupuesto asignado, sin formula de reajuste, conforme las indicaciones del supervisor.

1.1 OBJETIVO DEL ESTUDIO DEL SECTOR. Identificar y analizar proveedores, productos y precios requeridos para establecer comparación y asignación de valores a bienes y/o servicios relativos al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

1.2 ALCANCE. Seleccionar y comparar económicamente bienes y servicios que satisfagan las necesidades objeto de contratación, y permitir establecer el contexto financiero, económico y competitivo dentro de los procesos contractuales.

1.3 ASPECTOS GENERALES.

En cumplimiento de la finalidad Constitucional y legal, como también en concordancia a lo establecido en el Plan Departamental de Desarrollo, el Instituto Departamental para la Recreación está adelantando el proceso de licitación pública 002 de 2023 cuyo objeto es: CONTRATAR LA CONSTRUCCION DE PARQUES SALUDABLES Y PARQUES INFANTILES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA". Por un valor de DOS MIL OCHOCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($2.808.853.234) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, el cual se encuentra en curso y por disposición del estatuto de Contratación se debe contratar la INTERVENTORIA para ejercer el control y seguimiento.

Adicionalmente es obligación legal contratar la INTERVENTORIA ejercida por una persona natural o jurídica, para llevar a cabo el control, seguimiento y apoyo de la ejecución de los contratos tendientes a asegurar su correcta ejecución y cumplimiento, de acuerdo con lo previsto en las normas vigentes y en el Manual de Contratación del Instituto.

La función de interventoría implica acciones de carácter administrativo, técnico, financiero, ambiental y legal, todas ellas con la finalidad de verificar el cumplimiento del futuro contrato y la satisfacción de los intereses del Estado, premisa fundamental de la contratación pública.

Sin perjuicio de los principios generales de la Contratación Estatal, la interventoría desarrollará su función en especial con arreglo a los principios de eficiencia, economía, eficacia e imparcialidad. En ese sentido:

- Cooperará con el Instituto y con el contratista en el cumplimiento de los objetivos contractuales pactados.
- Velará por la debida ejecución contractual, cumpliendo con los cronogramas establecidos, manteniéndolos debidamente actualizados.
- Velará por que los recursos sean ejecutados en forma adecuada.
- Responderá por los resultados de su gestión.
- Verificará el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, ambientales y financieras del contrato.

Por lo anteriormente descrito el Instituto se encuentra interesado en CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCION DE PARQUES SALUDABLES Y PARQUES INFANTILES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA".

2. ANTECEDENTES.

Los Cundinamarqueses manifestaron sus preocupaciones y necesidades del sector deportivo y recreativo a través de las diferentes mesas de trabajo en el territorio y las mesas intersectoriales para la elaboración del plan de desarrollo 2020 - 2024 "Cundinamarca Región que Progresa". Estas necesidades y problemáticas buscan atender a los diferentes grupos poblacionales como niños, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores, población diversamente hábil, población con enfoque diferencial como: víctimas del conflicto armado, negritudes, población vulnerable, LGBTIQ+, entre otras, fueron agrupadas en los programas: un Buen Vivir, Toda Una Vida Contigo, Cundinamarca sin Estereotipos y Cundinamarqueses Inquebrantables, estableciendo 27 metas, las cuales están a cargo del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca INDEPORTES y estas requieren para su ejecución la planeación y desarrollo de actividades y programas que permitan dar cumplimiento con los indicadores y proyecciones.

El Instituto para realizar la ejecución y el seguimiento de las metas del Plan de Desarrollo estableció cinco componentes los cuales están organizados así:

- Actividad Física.
- Deporte Asociado y de Alto Rendimiento.
- Deporte Formativo y Escolar.
- Recreación y Deporte Social Comunitario.
- Infraestructura Deportiva.

Los cuales están a cargo de realizar el plan de acción para cada vigencia y la coordinación de actividades y programas que den cumplimiento a estas metas.

Con el presente estudio se pretende atender las siguientes 3 metas del Plan de Desarrollo "Cundinamarca Región que Progresa 2020-2024".

Meta 033: Dotar 300 parques saludables en el departamento.
Línea estratégica: Mas Bienestar
Programa: Un buen Vivir
Subprograma: Entorno para la felicidad

Meta 061: Construir 200 parques infantiles para niños y niñas de 0 a 5 años.
Línea estratégica: Mas Bienestar.
Programa: Toda una vida contigo

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1205
www.indeportescundinamarca.gov.co
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Subprograma: Construyendo futuro.

Meta 062: Construir 150 parques infantiles para niños y niñas de 6 a 11 años.
Línea estratégica: Mas Bienestar.
Programa: Toda una vida contigo
Subprograma: Construyendo futuro.

De conformidad con las metas anteriormente relacionadas se requiere brindar espacios adecuados y seguros para la actividad física, el aprovechamiento del tiempo libre y la recreación de niños, jóvenes adultos y adultos mayores del departamento de Cundinamarca.

2.1 CONTEXTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

El deporte y la recreación a nivel mundial ha venido tomando relevancia por su aporte a la formación integral de los individuos, como también contribuye a la su salud física y mental, sin dejar a un lado que promueve la interacción social. En 2015 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que contenía un conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y en donde cita: *"Reconocemos que el deporte contribuye cada vez más a hacer realidad el desarrollo y la paz promoviendo la tolerancia y el respeto, y que respalda también el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, las personas y las comunidades, así como los objetivos en materia de salud, educación e inclusión social"*

Considerar el deporte como práctica, genera resultados positivos, así, una parte importante de la investigación indica que estos resultados se acumulan. Por lo tanto, la oferta de programas basados en el deporte y de oportunidades de actividad física puede contribuir a mejorar de forma considerable la vida de las personas más marginadas del mundo, sobre todo los jóvenes. (ONU, s.f)

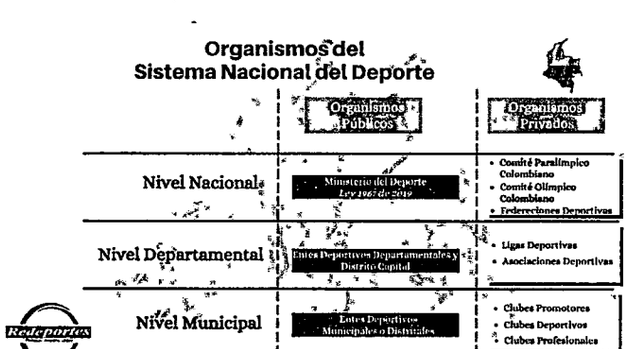
La actividad deportiva y recreativa ha venido convirtiéndose en un motor de desarrollo en donde interviene la oferta y la demanda de bienes y servicios que han venido aportando a los sectores económicos de servicios, comercio, transporte, turismo, entre otros, influenciando variables como la inversión y el consumo, bien sea en el ámbito profesional o aficionado. También genera unos beneficios intangibles por ser una actividad incluyente, que permite fomentar valores como el respeto, la igualdad, la solidaridad y el compañerismo incentivados por el esfuerzo, la superación y la perseverancia.

2.2 EL DEPORTE EN COLOMBIA

En Colombia se encuentra definido a través de la Ley 181 de 1995 en el artículo 15 el cual señala que *"El deporte en general. Es la específica conducta humana caracterizada por una actitud lúdica y de afán competitivo de comprobación o desafío expresada mediante el ejercicio corporal y mental, dentro de disciplinas y normas preestablecidas orientadas a generar valores morales, cívicos y sociales"*. De acuerdo con el artículo 16, el deporte se divide en ocho ramas interrelacionadas (formativo, social comunitario, universitario, competitivo de alto rendimiento, aficionado y profesional), que de igual manera se complementan, desarrollando una definición más completa. Para una mayor comprensión del análisis del deporte como sector económico se reunión estas subdivisiones en dos actividades características básicas, donde se supondrá que quedan agrupadas todas las demás.

En Colombia el deporte está conformado por un sistema nacional definido en la siguiente imagen

Imagen No. 1 Sistema Nacional del Deporte.



Fuente. REDEPORTES (2021) Fecha Consulta 4 de febrero de 2022 Disponible en: https://redeportes.co/sistema-nacional-del-deporte-hoy-y-proyectado-por-la-reforma-a-la-legislacion-deportiva-en-colombia-2021/

2.3. MARCO NORMATIVO

A continuación, se relaciona el marco normativo en Colombia que regula la actividad deportiva y recreativa:

- **Artículo 52 de la constitución política de Colombia.** En su capítulo 2 de los Derechos Sociales Económicos y Culturales dispone: "El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre."

- **Ley 181 de 1995.** Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el sistema nacional del deporte.

- **Decreto 1228 de 1995.** Por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con el objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995.

- **Decreto 4183 de 2011**. Por el cual se transforma al Instituto Colombiano del Deporte-COLDEPORTES-, en el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre COL DEPORTES-y se determinan su objetivo, estructura y funciones"

- **Ley 1957 de 2019.** Por la cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte.

2.4 FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL DEPORTE EN EL PAÍS

Según el DNP, las fuentes de financiación del deporte en el sector oficial están definidas por:

- Recursos de funcionamiento e inversión del Presupuesto General de la Nación.
- Recursos de Propósito General del Sistema General de Participaciones, establecido en la Ley 715 de 2001.
- Recursos propios de los Entes Territoriales
- Recursos provenientes del 25% de los recursos generados por el incremento del 4% al IVA del servicio de telefonía móvil.
- IVA cedido al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares (30%deporte) artículo 52 ley 788 de 2002
- Impuesto al tabaco y al cigarrillo
- Recursos del Sistema General de Regalías - SGR
- Tasa Pro Deporte ley por la cual se faculta a las Asambleas y Concejos distritales o municipales para crear una tasa de hasta 2.5 % tiene como propósito fomentar el deporte y la recreación.

3. EL DEPORTE COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA

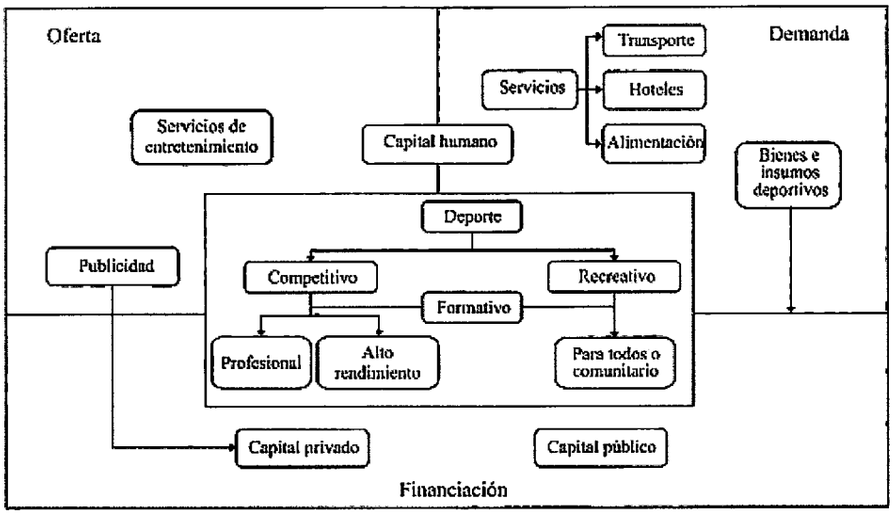
De acuerdo con la referencia identificada[1], el deporte es uno de las llamamos "sectores transversales", es decir, donde se reúnen actividades diferentes y guiadas hacia un único fin, en este caso, la actividad física, pero como tal, la práctica deportiva es un servicio ya que es un intangible que no se puede almacenar ni transportar y mucho menos realizar sin que el consumidor final esté presente en el proceso productivo, a la hora de lo producción deportiva se necesitan elementos de otros sectores económicos como: implementos. Infraestructura, transporte, alimentos, entre otros por esto se puede decir que el deporte está constituido por una parte de servicios y otra productiva. La gráfica que se presenta a continuación recoge y esquematiza algunas de las diferentes actividades económicas que se dan al interior del mercado deportivo, este último explicado a partir de la legislación colombiana sobre el deporte.

[1] https://revistas.udea.edu.co/index.php/lecturasdeeconomia/article/view/6518/18

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1205
www.indeportescundinamarca.gov.co
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

CUNDINAMARCA #REGIÓN Que Progresa!

Imagen No. 2. Funcionamiento del sector deportivo.



Fuente UDEA (S.F) Consultado 3 de febrero de 2020 Disponible en: https://revistas.udea.edu.co/index.php/lecturasdeeconomia/article/view/6518/18145

3.1 ACTIVIDADES ECONÓMICAS GENERADAS POR LA ACTIVIDAD DEPORTIVA

Las actividades conexas son todas aquellas que se involucran indirectamente con las actividades características, pero de gran importancia para el análisis económico y contable del mercado deportivo. De este modo, dentro del deporte se presentan actividades heterogéneas que se agrupan esencialmente en seis.

1. Actividades asociadas a los servicios de nutrición y dietética
2. Instituciones que ofrecen servicios hoteleros o de hospedaje
3. Empresas que producen bienes deportivos
4. Servicios de construcción y adecuación de escenarios deportivos.
5. Entidades que ofrecen servicios de transporte.
6. Establecimientos que ofrecen servicios de medicina deportiva.

3.2 INDICADORES

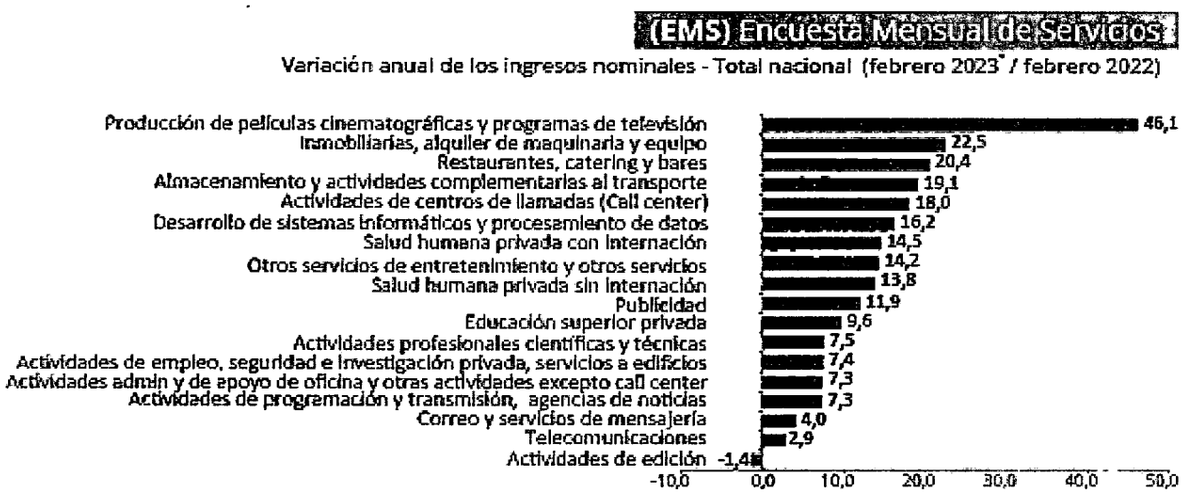
Para abordar aspectos del mercado del sector de servicios de consultoría, es importante conocer los indicadores económicos que afectan directa o indirectamente este sector, a continuación, se presentan indicadores económicos del DANE y fuentes oficiales las cuales fueron consultadas para el presente análisis del sector.

Imagen No. 3. Indicadores Económicos a corte del 23 de mayo del 2023

Dólar TRM	UVR	DTF (EA)
$4.528,67	$ 345,42	12,34 %
Mayo 23	Mayo 23	Mayo 23
Desempleo (Total Nacional)	IPC (Índice de Precios al Consumidor)	Variación PIB (Producto Interno Bruto)
10,7%	0,78%	3,0%
Abril 2023	abril 2023	I trimestre 2023[P]
Salario mínimo	Café (Dólar por libra)	Petróleo WTI (Dólares por barril)
$1.160.000	US$ 2,31	US$ 71,81
2023	Mayo 23	Mayo 23

Fuente: www.dane.gov.co

Imagen No. 4 Encuesta Mensual de Servicios (EMS)



Fuente: DANE *p Cifra provisional

Esta imagen corresponde al boletín del mes de febrero del 2023 donde se evidencia que trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con febrero de 2022.

3.3 SECTOR ACTIVIDADES PROFESIONALES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS.

El objeto contractual del proceso que aquí se analiza corresponde al sector de actividades profesionales, científicas y técnicas, que de acuerdo a la encuesta mensual de servicios tuvo una variación positiva del personal ocupado con un incremento del 7,5 en comparación con el año anterior para el mes de febrero 2022.

3.4 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO, SERVICIOS DE CONSULTORIA.

Las empresas de consultoría tienen un papel muy importante en el sector de la infraestructura, debido a que estas,
son las que ofrecen el conocimiento profesional especializado, para atender y satisfacer las necesidades básicas de
las poblaciones mediante el planteamiento de estudios de diseños de obras de ingeniería auto sostenibles, bajo los
estándares técnicos necesarios que garanticen la calidad de las mismas. Funciones en pro de las obras de ingeniería
y responsables de la toma de decisiones, garantizando la calidad de estas y acorde a las normatividades vigentes.

Como se puede ver, la consultoría constituye en sí misma un servicio y por lo tanto la medición de su valor, sus
límites, responsabilidad e impacto se convierte en una tarea difícil tanto para los que solicitan dicho servicio como
para aquellos que lo prestan y aún más para los agentes externos como las autoridades estatales, cuyo interés sea
regularlo, aspecto que resulta esencial ya que el conocimiento y la experiencia de quienes llevan a cabo la consultoría, en muchos casos dirige las decisiones, el curso de los proyectos y la ejecución de recursos en muchas
entidades, implicando este ejercicio un alto nivel de responsabilidad y compromiso por parte de los consultores o
firmas consultoras que ponen a disposición de quien solicita o contrata sus servicios todo el conocimiento técnico
así como la experiencia comprobable y calificada con que cuentan.

(http://www.ciudadgestion.co/author/ivanvillegas/ Marco legal y normatividad del ejercicio de la consultoría en Colombia.)

Los procesos contractuales de construcción en el sector público requieren del servicio de interventoría lo que permite que este sub sector se mantenga activo y sea uno de los que año tras año tenga una variación positiva como lo reflejado en la imagen No. 4. En conclusión, se ha evidenciado un aumento notorio de todos los servicios de consultoría.

4. MARCO REGULATORIO:

En Colombia existen las siguientes normas:

Ley 19 de 1982: "Por la cual se definen nuevos principios de contratos administrativos y se dan facultades al Presidente de la República para reformar el régimen de contratación administrativa...". Esta ley contempla los tipos de contratos que podrán celebrar los profesionales de estas áreas en relación a las asesorías que desarrollen con las entidades estatales.

Así mismo, existen resoluciones y decretos que regulan los tipos de estudios que podrán llevar a cabo estos profesionales y estipulan tarifas para cada uno de ellos, así como las normas que deben seguir los mismos para ejercer de manera ética su profesión, así como para evitar sanciones legales por conductas atinentes al ejercicio de su profesión. Entre ellas se tiene:

Resolución N° 5923 "Código de Ética Profesional": Establece los deberes de los profesionales en arquitectura e ingeniería, por disposición señalada en la Ley 64 de 1978.

Decreto 3154 de 1980 "Por medio del cual el Gobierno Nacional aprobó las tarifas profesionales de arquitectura": Este Decreto señala las pautas para la determinación de las tarifas de servicios profesionales, a través de la clasificación de construcciones según su grado de complejidad; define y señala los honorarios para anteproyecto, proyecto y supervisión. Por último, define y señala honorarios para diversas actividades como la consultoría.

Decreto 609 de 1976 "Mediante el cual se fijan las tarifas profesionales para ingeniería".

4.1 GREMIOS Y ASOCIACIONES.

Los gremios y asociaciones que participan en el sector son: La asociación Nacional de empresarios de Colombia ANDI, CONFECAMARAS Red de Cámaras de Comercio y CAMACOL Cámara Colombiana de la Construcción.

4.2 ENTIDAD DE VIGILANCIA.

El órgano de vigilancia, mediante el cual el presidente de la republica ejerce la inspección, vigilancia y control sobre las personas que realicen la actividad del proceso de contratación son Superintendencia de Sociedades y la Superintendencia de Industria y Comercio.

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

A continuación, se presenta el análisis de la demanda a través de una consulta en la plataforma de contratación estatal, hacemos una relación y análisis de los procesos que durante los últimos tres (3) años se han adelantado en diferentes entidades públicas, con características similares al proceso que se encuentra adelantado el Instituto Departamental par la Recreación y el Deporte en Cundinamarca (INDEPORTES).

NÚMERO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR	PLAZO DE EJECUCIÓN	ENLACE
008-2023 CONCURSO DE MERITOS	GOBERNACION DEL QUINDIO	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA ,FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARQUES BIOSALUDABLES Y PARQUES INFANTILES EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	$ 73.648.510,00	60 DÍAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
CM-AIM-CI-005–2023	AGENCIA PARA LA	CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA TÉCNICA,	$ 137.182.336,00	5 MESES	https://community.secop.gov.co/Public/

	INFRAESTRUCTURA DEL META	ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA RENOVACIÓN URBANA DE LOS PARQUES RECREODEPORTIVOS EN LOS BARRIOS BULEVAR Y BONANZA LLANERA EN EL MUNICIPIO DE GRANADA META			Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
FDLE-CMA-0368-2023	ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVÁ	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, SST Y PMTS AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: REALIZAR A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ	$ 292.665.818	6 MESES	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-023-2022	ALCALDIA DISTRITAL BARRANCABERMEJA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y RENOVACIÓN DE PARQUES, POLIDEPORTIVAS CON IDENTIDAD Y EMPRENDIMIENTO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	$ 320.573.925	6 MESES	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
SI-SI-CMA-016-2022	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	INTERVENTORIA AL MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DEL EQUIPAMIENTO URBANO EN PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS Y ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	$ 291.695.775	5 MESES	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
PSCMA-128-2021	MUNICIPIO DE CARTAGO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. PSAMC-115-2021: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE OBRA RENOVACIÓN ARQUITECTONICA DEL POLIDEPORTIVO DEL BARRIO SAN JERONIMO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA	$ 109.207.557,47	250 DÍAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
CARDER CM 062-2021 INTERVENTORIA	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA	INTERVENTORÍA PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO, RECUPERACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA SEDE ADMINISTRATIVA, EL CENTRO DE INTERPRETACIÓN AMBIENTAL Y EL VIVERO DE LA GUADUA- PARADOR NÁUTICO FASE I DE LA CARDER	$ 121.597.233,00	135 DÍAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
CM-05-04-2021	DEPARTAMENTO DEL ARAUCA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO CONSTRUCCION DE SOLUCIONES DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL PRIORITARIA EN SITIO PROPIO EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	$ 1.166.133.360	24 MESES	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
IDRD-SG-CM-057-2021	IDRD	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL CONTRATO RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO: CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE EL MANTENIMIENTO, ADECUACION, REPARACION Y RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS PARQUES QUE INTEGRAN EL	$ 1.092.803.808	7 MESES	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

		SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES ADMINISTRADOS POR EL IDRD.			
CM-016-2021	MUNICIPIO DE FUNZA - ALCALDÍA DE FUNZA	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SST PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS A NIVEL DE DETALLE Y CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DEL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA	$ 806.729.03	11 MESES	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

CONTRATACIÓN REALIZADA POR EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA INDEPORTES:

NÚMERO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR	PLAZO DE EJECUCIÓN	ENLACE
CM-001-2021	INDEPORTES CUNDINAMARCA	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, LEGAL Y SOCIAL PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE PARQUES SALUDABLES Y PARQUES INFANTILES PARA LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	$ 292.000.000	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE 2021	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-15-12465809&g-recaptcha-response=03AL8dmw-gJW32PaoEGSrga4gbnUiCP-izfz_2WoEiAeiBH3MMekHXVr9A5PcQrKpT8toOwdMfM-vYW276z8bgZTBkam1LXhyeBvbnNADyPwQAEDGxLZy0dBrtpYqEyOsoWAAwtuN0pWFeP-DVkeirsslpOdDGc93vNyRgi_P8qv7Pc9PZ3EtMO8efCMIEErkgpHEqlA46WJf1u93d_BEaQcHT6drx2ukWyxEWHwIWHKxSeyV9k4yeeS9qlQ2EQ7Pa1i1jHwkfo_MEpg-b-TRvdYS_bMO-NrDsRxzu2sCndSq7viWhcuHy5tOaCK-xhWBTNn_msxtGuu1qtNNH86KMEt0utlB0djDg2gtvtzqRrclJHfS8ozgohjY8XtvHIJHdPAL9HZ8-4muzO-SN7jB3Pv9gmN6EWVLR1jW765gdMqb-hAylAVQAYGUzx5gttB43ij-LOKWvNc6n5oh2leimdX2V2VPjF3qkGClqtk_llMyFhfArynzGQuakBnboO2ubrGtol0AuclzS0-mTOW0Sdk3LbBCa9OqqlXGNxp7k3Et8zx1bODQDMAWEmy_cPRXZeT-NUHD8cm0j

6. ESTUDIO DE LA OFERTA:

El Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca INDEPORTES investigó los posibles oferentes del presente proceso de contratación, identificando personas jurídicas cuya actividad comercial y objeto social comprenden entre otros servicios los de interventorías adelantados por esta entidad y otras similares, las cuales se ven reflejados en el análisis financiero.

Paralelamente desde el área de infraestructura deportiva realizo un cuadro de costos documento anexo a los estudios previos.

7. ANÁLISIS FINANCIERO

1. *Índices de Capacidad Financiera y Organizacionales para Mipyme.*

El Proponente persona natural o jurídica que acredite la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,11

Índice de endeudamiento	≤ 75%
Razón de cobertura de intereses	≥ 0
Capital de trabajo	≥ 100%
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0
Rentabilidad del activo	≥ 0

Tratándose de Proponentes Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. *Índices de Capacidad Financiera y Organizacionales para los demás Proponentes.*

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,21
Índice de endeudamiento	≤ 70%
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	≥ 100%
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,04
Rentabilidad del activo	≥ 0,02

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de interventoría de obra pública para infraestructura de transporte.

REFERENCIAS

Se consideraron las siguientes fuentes para obtener la información necesaria para el presente documento:

https://www.dane.gov.co/
https://www.superfinanciera.gov.co/
https://www.colombiacompra.gov.co
https://revistas.udea.edu.co/index.php/lecturasdeeconomia/article/view/6518/18145
http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/derecho/dere5/TESIS77.pdf.
http://www.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/Cuadernos/Cuad122.pdf.
www.rues.org.co

Elaboró: Miguel Ángel Vásquez – Profesional de Apoyo Subgerencia Técnica
Revisó: Ricson David Cárdenas – Profesional en Derecho
Aprobó: John Gutiérrez – Subgerente Técnico